ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19

CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE BROCHURE DEL BLOQUE PALO SANTO ID N° 360.953

Asunción, 06 de junio de 2019.

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE BROCHURE DEL PALO SANTO ID N° 360.953,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, **Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones a las bases y condiciones de la contratación:**

- **MODIFICACION Nº 1**

SE MODIFICAN LAS FECHAS: **DE CONSULTA, DE ENTREGA Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS** QUEDANDO CONFORME A LAS NUEVAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

- **MODIFICACION N° 2**

SE MODIFICA EL ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), **EL PUNTO 15** QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **90 (Noventa) días.**
    El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es: **5% (cinco por ciento).**
    El documento por medio del cual se instrumentará la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es: **Declaración Jurada**

- **MODIFICACION N° 3**

SE MODIFICA EL ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), **EL PUNTO 30** QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de responsabilidad profesional en forma de declaración jurada. **NO. La garantía de responsabilidad profesional deberá ser una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay o una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada para operar y con suficiente margen de solvencia y deberá tener una vigencia de 90 (noventa) días como mínimo contado a partir de la firma del contrato.**

- **MODIFICACION N° 4**

SE MODIFICA EL ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), EN EL **PUNTO 16** QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15. En este acto no se permitirá el uso de cámaras fotográficas o de filmación.

Las ofertas, así como las documentaciones relacionadas a la misma, deberán estar redactadas en idioma español y presentadas en (Un) 1 sobre cerrado con indicación del nombre de la firma del oferente, descripción del llamado, dirección y teléfono, asimismo deberá estar dirigida a la Convocante Petróleos Paraguayos – Petropar.
Dicho sobre contendrá en su interior dos 2 sobres cerrados. Uno de los sobres deberá tener la indicación de: Sobre Nº 1 – Requisitos Legales y Técnicos y el siguiente sobre deberá tener la indicación de: Sobre Nº 2 Oferta Económica.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Ejecutiva de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19

CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE BROCHURE DEL BLOQUE PALO SANTO ID N° 360.953

Sobre Nº 1 – Requisitos Legales y Técnicos: Esta carpeta contendrá los documentos originales o fotocopias simples o autenticadas por escribano público según se indica en los documentos que componen la oferta, firmadas por el representante del Oferente.

Sobre Nº 2 – Oferta Económica, conforme al establecido en el SIC: Esta carpeta contendrá la oferta económica original firmada por el representante legal del Oferente con el precio ofertado expresados en guaraníes, y la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

En la fecha de apertura establecida en el SICP se realizará la apertura de ofertas del Sobre 1 – Requisitos Legales y Técnicos.
Los oferentes que han superado el puntaje mínimo establecido serán notificados para la apertura del sobre 2 – Oferta Económica

- **MODIFICACION N° 5**

SE MODIFICA EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**
a) Formulario de Presentación de Propuesta Técnica* *SOBRE Nº 1.* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*
b) Formulario de Oferta Económica* *SOBRE Nº 2.* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*
c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* *SOBRE Nº 2.*
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *SOBRE Nº 1.*
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *SOBRE Nº 1.*

II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. *SOBRE Nº 1.*
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC *SOBRE Nº 1.*
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. *SOBRE Nº 1.*
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. *SOBRE Nº 1.*
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* *SOBRE Nº 1.*
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. *SOBRE Nº 1.*

Abog. Félix M. Chávez
Dpto. de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19

CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE BROCHURE DEL BLOQUE PALO SANTO ID N° 360.953

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* *SOBRE Nº 1.*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. *SOBRE Nº 1.*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. *SOBRE Nº 1.*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *SOBRE Nº 1.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. *SOBRE Nº 1.*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. *SOBRE Nº 1.*

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. *SOBRE Nº 1.*
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* *SOBRE Nº 1.*
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *SOBRE Nº 1.*
b) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *SOBRE Nº 1.*

Abog. Félix M. Chávez
Jefe de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19

CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE BROCHURE DEL BLOQUE PALO SANTO ID N° 360.953

V. Otros documentos.
a. Fotocopia autenticada de Títulos Universitarios y/o Títulos de post grados del consultor. *SOBRE Nº 1.* b. Fotocopias de brochures (materiales promocionales) realizados y/o publicaciones en revistas especializadas, (certificados o copias de publicaciones) realizados por el oferente. *SOBRE Nº 1.* c. Fotocopias de brochures, y trabajos y/o publicaciones referentes a Potenciales Hidrocarburíferos del Paraguay que respalden el perfil requerido y la experiencia del oferente. Se podrán presentar Certificados de los trabajos u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos realizados. Se podrán presentar también los trabajos, publicaciones, divulgaciones realizados en medio físico y/o digital. *SOBRE Nº 1.* d. Plan de Trabajo de acuerdo a los términos de referencia. *SOBRE Nº 1.* e. Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.** *SOBRE Nº 1.*

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTORICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

- **MODIFICACION N° 6**

SE MODIFICA EL ANEXO C – TERMINOS DE REFERENCIA, **EN EL PUNTO 4**, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.3. Condiciones particulares:

4.3.1. El resultado de los estudios, análisis y conclusiones específicas sobre las condiciones hidrocarburíferas del bloque deberá ser presentado en la Carpeta Promocional.
Así mismo se deberán adjuntar los siguientes documentos entregables:
Los documentos entregables deberán ser entregados impresos y/o en formato electrónico/magnético/digitalizado y en forma de archivo editable (en archivos word, excel, y en formato SIG/GIS)

4.3.1.1. Impresos: Los archivos impresos deberán ser entregados en encuadernaciones elaboradas en papel de obra primera con un gramaje no inferior a 120gramos/cm^2 e impresos en colores con tecnología de impresión láser.

a) Tamaño del papel: A4
b) Cantidad: uno (una unidad)

Abog. Cyn. M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19
CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE BROCHURE DEL BLOQUE PALO SANTO ID N° 360.953

4.3.1.2. Archivos en formato digital: los archivos deberán ser entregados en formato electrónico/magnético/digitalizado, y en forma de archivo editable (en archivos word, excel, y en formato SIG/GIS).

4.3.1.3. Soporte técnico: este ítem se ratificará mediante una Carta de Compromiso donde el Consultor se comprometerá a participar activamente en las consultas técnicas de las empresas interesadas en el Bloque Palo Santo. Esto consistirá en la disponibilidad del responsable de la elaboración del brochure para dispensar las explicaciones técnicas necesarias a los interesados en conseguir información detallada sobre el bloque

- **MODIFICACION N° 7**

SE MODIFICA EL ANEXO D - FORMULARIOS, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMULARIO Nº 5 (NO APLICA)

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor:
Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

FORMULARIO Nº 8 (No aplica)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (No aplica)

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*

Abog. Félix A. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19

CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE BROCHURE DEL BLOQUE PALO SANTO ID N° 360.953

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma]*

FORMULARIO Nº 9 (No aplica)

MODELO DE ORDEN DE COMPRA (No aplica)

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no] – (No aplica).

OBSERVACIÓN: LOS DEMAS PUNTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

ABG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES